

- EXPTE. Nº 2307/96 COLIN SILVERWOOD
APARTAMENTOS EL ANCLA, Nº 38. BENALMADENA
V. DECLARADO: 5.500.000 V. COMPROBADO: 11.205.000
- EXPTE. Nº 2307/96 IRYS MORFYDD SILVERWOOD
APARTAMENTOS EL ANCLA, Nº 38. BENALMADENA
V. DECLARADO: 5.500.000 V. COMPROBADO: 11.205.000
- EXPTE. Nº 542/95 JUAN CARLOS DIAZ TORRES
EDIF. INSTITUTO, BL. 3, 2º-B. BENALMADENA
V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 7.475.523
- EXPTE. Nº 4018/97 MARIE CHRISTINE ANTOINETTE SHERARDI
URB. TORREMUELLE, Nº 28-A, VILLA CASA BLANCA. BENALMADENA
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 13.689.300
- EXPTE. Nº 3607/96 JUAN LOPEZ MACIAS
CL. VEGA, ED. SEVILLA, PL. 3º-D. BENALMADENA
V. DECLARADO: 7.500.000 V. COMPROBADO: 9.699.675
- EXPTE. Nº 2.567/93 "LUDAKIN, S.L."
AVENIDA DE GAMONAL, GALERIAS ETESIO, LOCAL 7. BENALMADENA.
V. DECLARADO: 22.478.138 V. COMPROBADO: 51.972.480
- EXPTE. Nº 1.346/95 DUDLEY JOHN BRENNER
CJ. RES. LAS NACIONES, LOCALES. BENALMADENA.
V. DECLARADO: 9.000.000 V. COMPROBADO: 34.236.000
- EXPTE. Nº 2.911/95 "PERMAROB, S.L."
ED. DUQUESA DE ESPAÑA, BAJO, CTRA. CADIZ, KM. 229,5. TORREMOLINS.
V. DECLARADO: 88.722.282 V. COMPROBADO: 253.791.025
- COMPROBACION DE VALOR. BASE.**
- EXPTE. Nº 2450/95 TOR ERIK ABREN
AV/CARLOTA ALESSANDRI, Nº 266, "CASA ARCADIA". TORREMOLINS
V. DECLARADO: 3.414.565 V. COMPROBADO: 7.171.805
- EXPTE. Nº 2873/94 JUAN MANUEL POZO TORRES
PASEO DEL LIMONAR, Nº 12. MALAGA
V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 15.480.000
- EXPTE. Nº 2.835/96 LUIS LUNA PERA
CALLE PORTUGAL, Nº 4. CORDOBA.
V. DECLARADO: 9.000.000 V. COMPROBADO: 28.062.720
- EXPTE. Nº 2.835/96 "CORDOBESA DE MERCADOS, S.A."
CALLE PORTUGAL, Nº 4. CORDOBA.
V. DECLARADO: 8.000.000 V. COMPROBADO: 28.062.720
- EXPTE. Nº 3.586/96 "SERVICIOS Y MERCADOS, S.L."
POL. IND. "NAVISA", CL. A. NAVE, 23. SEVILLA.
V. DECLARADO: 1.850.000 V. COMPROBADO: 7.965.000

Málaga, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora de Benalmádena se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Oficina Liquidadora.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en: Conjunto Plaza Mayor, planta baja; Avda. Ciudad de Melilla; Arroyo de la Miel; Benalmádena. En el plazo de diez días

contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES ART. 14.7.

- EXPTE. Nº 156/93 MARIA FRANCISCA SANZ ARIAS
LIQUI. Nº 1/96 IMPORTE: 1.033.872
URB. MONTE ALTO, CL. JARA, Nº 48. BENALMADENA
V. DECLARADO: 10.000.000 V. COMPROBADO: 15.595.850
- EXPTE. Nº 1030/93 JOHN DAVID WESTON
LIQUI. Nº 323/97 IMPORTE: 339.084
URB. SANTANA, PARCELA Nº 14, CASA Nº 6, VL. ERMITAGE. BENALMADENA
V. DECLARADO: 6.900.000 V. COMPROBADO: 11.127.800
- EXPTE. Nº 1030/93 FREDIA MILAN
LIQUI. Nº 324/97 IMPORTE: 339.084
URB. SANTANA, PARCELA Nº 14, CASA Nº 6, VL. ERMITAGE. BENALMADENA
V. DECLARADO: 6.900.000 V. COMPROBADO: 11.127.800
- EXPTE. Nº 3924/92 SIDRSIO LURASCHI
LIQUI. Nº 358/97 IMPORTE: 222.900
C/AGUILA, APART. COSTAMAR, BL. 10, PTA. 3-1º. BENALMADENA
V. DECLARADO: 4.250.000 V. COMPROBADO: 7.109.760
- EXPTE. Nº 3924/92 PILAR RIQUELME PAJARES
LIQUI. Nº 359/97 IMPORTE: 222.900
C/AGUILA, APART. COSTAMAR, BL. 10, PTA. 3-1º. BENALMADENA
V. DECLARADO: 4.250.000 V. COMPROBADO: 7.109.760
- EXPTE. Nº 908/92 RAYMOND EASTWOOD
LIQUI. Nº 157/97 IMPORTE: 268.040
CJ. RES. MYRAMAR OASIS, II FASE, BL. I, PL. 3º-D. BENALMADENA
V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 7.392.000
- EXPTE. Nº 908/92 CARDL EILEEN EASTWOOD
LIQUI. Nº 158/97 IMPORTE: 268.040
CJ. RES. MYRAMAR OASIS, II FASE, BL. I, PL. 3º-D. BENALMADENA
V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 7.392.000
- EXPTE. Nº 1126/91 DUDLEY JOHN BRENNER
LIQUI. Nº 153/96 IMPORTE: 2.112.446
CJ. RES. LAS NACIONES, LOCAL 14, REST. BAR. BENALMADENA
V. DECLARADO: 15.000.000 V. COMPROBADO: 24.714.250
- EXPTE. Nº 4405/92 MARIA LUISA GARCIA NARVAEZ
LIQUI. Nº 14/97 IMPORTE: 137.700
C/TOMILLO, Nº 24. BENALMADENA
V. DECLARADO: 1.800.000 V. COMPROBADO: 4.500.000
- EXPTE. Nº 309/96 MARIE CHRISTINE SHERARDI
LIQUI. Nº 409/97 IMPORTE: 1.364.718
C/LOS MOLINOS, Nº 28. BENALMADENA
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 13.057.320
- EXPTE. Nº 625/91 ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
LIQUI. Nº 134/96 IMPORTE: 619.102
C/SOROLLA, Nº 37. BENALMADENA
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 9.602.600
- EXPTE. Nº 745/91 PETER GRAHAM GOAD
LIQUI. Nº 155/96 IMPORTE: 341.690
URB. TORREQUEBRADA, CL. DINAMARCA, Nº 12. BENALMADENA
V. DECLARADO: 15.000.000 V. COMPROBADO: 19.247.000
- EXPTE. Nº 745/91 ANN ELEANOR GOAD
LIQUI. Nº 156/96 IMPORTE: 341.690
URB. TORREQUEBRADA, CL. DINAMARCA, Nº 12. BENALMADENA
V. DECLARADO: 15.000.000 V. COMPROBADO: 19.247.000
- EXPTE. Nº 1655/90 JULIAN ANGUI VIEJO
LIQUI. Nº 172/96 IMPORTE: 596.834
C/AURORA, Nº 2. BENALMADENA
V. DECLARADO: 7.000.000 V. COMPROBADO: 10.466.400
- EXPTE. Nº 73/92 JOSE BONILLA RUBIO
LIQUI. Nº 176/96 IMPORTE: 573.610
C/CALDERON DE LA BARCA, Nº 17, 2º F. BENALMADENA
V. DECLARADO: 2.200.000 V. COMPROBADO: 9.577.140
- EXPTE. Nº 3370/93 JEAN SEBASTIEN MEYER
LIQUI. Nº 218/95 IMPORTE: 1.651.024

- COMPL. BENALGOLF, URB. TORREQUEBRADA, Nº 9. BENALMADENA
V. DECLARADO: 8.000.000 V. COMPROBADO: 16.144.800
- EXPTE. Nº 3497/95 FIONA LOUISE DARROCH
LIQUI. Nº 400/97 IMPORTE: 1.211.180
AV. LOS ALAMOS, C/ VOLAMAR, APART. 14. BENALMADENA
V. DECLARADO: 10.500.000 V. COMPROBADO: 16.912.200
- EXPTE. Nº 2461/91 KAREN ELISABETH MOUSCHER
LIQUI. Nº 206/97 IMPORTE: 564.356
ED. DIFORAMA, BL. B, 7º-C. BENALMADENA
V. DECLARADO: 1.200.000 V. COMPROBADO: 4.527.653
- EXPTE. Nº 1283/94 JOSE PEDRO MARTIN PEREZ
LIQUI. Nº 329/97 IMPORTE: 413.464
C/ WASHINGTON, Nº 2, URB. TORREMAR. BENALMADENA
V. DECLARADO: 10.000.000 V. COMPROBADO: 12.534.400
- EXPTE. Nº 1605/94 JUAN PEDRO LOPEZ SALVA
LIQUI. Nº 405/97 IMPORTE: 195.452
C/ ANDALUCIA, BL. II, FORT. 29, 1º-B. BENALMADENA
V. DECLARADO: 3.002.681 V. COMPROBADO: 7.540.700
- EXPTE. Nº 1605/94 JUANA SANTIBAREZ CRUCES
LIQUI. Nº 406/97 IMPORTE: 195.452
C/ ANDALUCIA, BL. II, FORT. 29, 1º-B. BENALMADENA
V. DECLARADO: 3.002.681 V. COMPROBADO: 7.540.700
- EXPTE. Nº 2743/90 SERGIO BLANCO DIEZ
LIQUI. Nº 169/96 IMPORTE: 1.556.930
C/ CARMENES, Nº 8, 1º-C. BENALMADENA
V. DECLARADO: 7.459.965 V. COMPROBADO: 15.076.600
- EXPTE. Nº 2317/92 MICHELE PLAA
LIQUI. Nº 162/96 IMPORTE: 937.550
C/ LAS PALMERAS DEL LIMONAR, Nº 25. MALAGA
V. DECLARADO: 12.000.000 V. COMPROBADO: 17.160.000
- EXPTE. Nº 1745/93 MARIA GLORIA PEREZ GARCIA
LIQUI. Nº 372/97 IMPORTE: 234.729
C/ SAN MIGUEL, Nº 26, 3º-B. TORREMOLINS
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 9.000.000
- EXPTE. Nº 2285/92 LUIS FRIAS HURTADO
LIQUI. Nº 166/96 IMPORTE: 648.536
C/ JO. LA NOGALERA, BL. 4, APART. 1.017. TORREMOLINS
V. DECLARADO: 3.500.000 V. COMPROBADO: 7.275.600
- EXPTE. Nº 1743/93 MANUEL ALARCON VELASCO
LIQUI. Nº 371/97 IMPORTE: 234.729
C/ SAN MIGUEL, Nº 26, 3º-B. TORREMOLINS
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 9.000.000
- EXPTE. Nº 1097/93 MARIA LUZ ZAMANTILLA COBO
LIQUI. Nº 364/97 IMPORTE: 510.556
C/ JACINTO BENAVENTE, Nº 1, PL. 1ª. MARBELLA
V. DECLARADO: 7.500.000 V. COMPROBADO: 10.555.600

Málaga, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Martos (V-1862; JA-164-J). (PP. 3938/98).

Por Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera «Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Martos» (V-1862; JA-164-J), a favor de la empresa Rivera Bus Viajes, S.L., por la cesión de su antiguo titular don Manuel Rivera López.

Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó a dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Jaén, 3 de diciembre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se abre un período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa del proyecto de regeneración y adecuación para el uso público del denominado Corredor Verde del Guadiamar.

La Ley 11/1998, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia de Hacienda Pública, de introducción del euro, de expropiación forzosa, de contratación, de Función Pública, de tasas y precios públicos de Universidades, Juegos y Apuestas y Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., en su artículo 13 declara de utilidad pública e interés social, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la realización de las actuaciones precisas para recuperar el equilibrio ecológico y los recursos naturales de la zona afectada por la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla) de cuya concesión es titular la empresa Boliden Apirsa, S.L., consistentes en la regeneración, la forestación y la restauración hidrológica-forestal de los suelos, con la finalidad de constituir un corredor verde que garantice, por una parte la calidad de las aguas que abastecen los Espacios Protegidos de Doñana y el estuario del Guadalquivir y, por otra, el desplazamiento de la fauna silvestre entre los espacios naturales que se conectan: Comarca de Doñana y Sierra Morena, así como la dotación de equipamientos e infraestructuras que contribuyan, con estricto respeto a los valores naturales, a la instauración del uso público y de actividades de educación ambiental.

Habiéndose aprobado con fecha 4 de enero de 1999 por esta Secretaría General el proyecto de referencia, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, y que se relacionan en el Anexo único de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente,

ACUERDO

Abrir un período de información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, a los efectos previstos en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56.1 de su Reglamento.

El expediente estará de manifiesto en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en horario de oficina, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito cuantas alegaciones estime por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Sevilla, 13 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.